

**REGLAMENTO (CE) Nº 3323/93 DE LA COMISIÓN
de 2 de diciembre de 1993**

**por el que se cierra una licitación relativa al suministro de aceite vegetal en
concepto de ayuda alimentaria**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO :

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 3972/86 del Consejo, de 22 de diciembre de 1986, relativo a la política y la gestión de la ayuda alimentaria ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 1930/90 ⁽²⁾, y, en particular, la letra c) del apartado 1 de su artículo 6,

Considerando que, mediante el Reglamento (CEE) nº 2864/93 ⁽³⁾, la Comisión abrió una licitación relativa al suministro de 4 500 toneladas de aceite vegetal en concepto de ayuda alimentaria ; que es conveniente volver a examinar las condiciones del suministro en lo que respecta al lote B y, por consiguiente, cerrar la licitación correspondiente a dicho lote,

Artículo 1

Queda cerrada la licitación correspondiente al lote B del Anexo del Reglamento (CEE) nº 2864/93.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 2 de diciembre de 1993.

Por la Comisión

René STEICHEN

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO nº L 370 de 30. 12. 1986, p. 1.

⁽²⁾ DO nº L 174 de 7. 7. 1990, p. 6.

⁽³⁾ DO nº L 262 de 21. 10. 1993, p. 16.